

Periodo 2021 - 2025 Luis Enrique Zamorano Manríquez

Manuel Durán Rolón

Suplente

Myriam Navarro Cobián

Verónica Sandoval Hernández

José de Jesús Jiménez Gutiérrez

Alfonso Alcocer Maldonado

Ma. del Rosario Chávez Hernández Cecilia Saldaña Rojas

Sandra Yolanda Ramírez Santillán

María del Rosario Carrizales Gutiérrez

Guillermo Torres López Secretaría de Comunicación Social Francisco Valpuesta Cruz

Rodolfo Rangel Alcántar Secretaría del Personal Académico

Cesar Oswaldo Zepeda Pardo Edson José Mendoza Velasco

Secretaría del Personal Administrativo y de servicios Armando Ramírez Ramírez

Karina Josefina Espinoza Terrazas Josefina Ramos Adame

Ignacio Toscano Ramírez ecretario de Asuntos Jurídicos Mario Hernández Briceño

Karina Selene Cano Puga Secretaría de Actas y Acuerd Norma Leticia Palomera Velasco

Héctor Homero Magaña Nuñez Hernán Zúñiga Cortés

Nélida Aquilar Villa ción Política y Divulgacion Ideológic Julio César Márquez Jímenez

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Mayra Santos Vidrio

Cecilia Vargas Escobar

Fernando Guzmán Nava

Marlen Heredia Ramos

Mireya Patricia Arias Soto

Alicia Berenice Ochoa Sánchez

Miguel Ángel Barreto Torres

René Cortina Mora

María del Carmen Vargas García

Ma. de la Luz Cruz Íñiguez

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Miguel González Cervantes

Orlando Avala Dominguez

Eliud Calderón Meléndez

Juan Ramón López Valdovinos Suplente

Ana Silvia Rosas Delgado Vocal A

María Isabel Rivera Jiménez

Salvador Cruz Muñiz

Amparo Sandoval de la Cruz

Mildredt Viridiana Arellano Álvarez

Olivia Guadalupe De la O Gahona

## Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval 350 | Teléfonos 312 313 00 81 | 312 312 60 52 | 28040 | Colima, Col. www.sutucoficial.org

OFICIO No. SUTUC/042/2024

ASUNTO: Solicitud de descuento

MTRA. PRISCILIA JULIANA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA PRESENTE.

Por este medio, me dirijo a esa Dirección a su digno cargo, con el objeto de solicitarle con fundamento en la Cláusula 55, Fracc. XII, del Contrato Colectivo de Trabajo, se descuente en la segunda quincena de octubre de 2026, el 1% del salario base mensual a todos y cada uno de los trabajadores universitarios.

Lo anterior es con el objetivo de integrar el Fondo de Apoyo para Deudo y entregarlo a los beneficiarios del compañero jubilado JOSÉ LUIS LLAMAS ZAMORANO, quien falleció recientemente.

Agradezco de antemano su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE. "EDUCACION Y TRABAJO PARA EL PUEBLO"® Colima, Col., 22 de febrero de 2024

LIC. LUIS ENRIQUE ZAMORANO MANRÍQUEZ

SÉCRETARIO GENERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p. Archivo. LEZM/mlvg\*